

## 172.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2023

---

*Punto 5.3 del orden del día provisional*

CE172/19  
5 de mayo del 2023  
Original: inglés

### **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA LOS BIENIOS 2024-2025 Y 2026-2027**

1. La auditoría de una organización por parte de una entidad externa es uno de los instrumentos fundamentales para velar por la transparencia y la supervisión de sus operaciones. El mandato del actual Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) concluirá al término de la auditoría del ejercicio financiero correspondiente al 2023. El actual Auditor Externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha desempeñado esta función durante los tres últimos bienios.
2. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud, la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo nombrará a un Auditor Externo de prestigio internacional para auditar las cuentas de la Organización. El mandato tendrá una duración de cuatro años, lo que abarca dos períodos presupuestarios, y podrá ampliarse por otros dos años.
3. En agosto del 2022 se envió una nota verbal a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados. En esa nota se describía en detalle el proceso a seguir para presentar la candidatura de un Auditor Externo para los bienios 2024-2025 y 2026-2027. La fecha límite para presentar propuestas era el 31 de enero del 2023.
4. La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) recibió una candidatura presentada por el Gobierno de Chile, que propuso a la Contraloría General de la República de Chile. La Oficina considera que esta candidatura cumple los requisitos especificados en la nota verbal que figura en el anexo al documento CSP30/16.<sup>1</sup>
5. Toda la documentación pertinente sobre esta candidatura fue remitida al Comité de Auditoría de la OPS para su revisión y asesoramiento.
6. La candidatura, junto con los comentarios que pueda formular el Comité de Auditoría, se presentará a los Cuerpos Directivos de la OPS en el 2023 para que sea considerada por los Estados Miembros. En el 60.º Consejo Directivo, se invitará al representante de la entidad fiscalizadora propuesta a que haga una presentación resumida de su propuesta para ayudar al

---

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.paho.org/sites/default/files/csp30-16-s-actualizacion-auditor-externo\\_0.pdf](https://www.paho.org/sites/default/files/csp30-16-s-actualizacion-auditor-externo_0.pdf).

---

Consejo Directivo en el proceso de selección. El Consejo Directivo nombrará entonces al Auditor Externo, de conformidad con su Reglamento Interno.

**Intervención del Comité Ejecutivo**

7. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de la recepción de una candidatura válida para cumplir las funciones de Auditor Externo en los bienios 2024-2025 y 2026-2027 y haga los comentarios que considere pertinentes.

- - -